

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 72	Viernes 07 de Septiembre de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 32 Págs.

SUMARIO

DECRETOS

PAGINAS

N°s. 1004 al 1029 - SINTETIZADOS 2503/2505

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

ECyT. N°s. 79 al 117 - SINTETIZADAS 2505/2511

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

ST. N°s. 91 al 157 - SINTETIZADAS 2512/2519

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. OP. N° 1004 – 17-08-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase al Sr. Ministro de Obras Públicas, Ing. Rubén Roberto Dusso, DNI. N° 7.841.110 y al Sr. Director Provincial de la Unidad Ejecutora de Proyectos Ferroviarios, de este Ministerio, José Ramón Blas, DNI. N° 7.854.549, a participar de la IX Reunión Binacional de Ministros – VII Reunión Binacional de Intendentes y Gobernadores de la Frontera Común Chile y Argentina, a llevarse a cabo entre el 21 y 22AGO18. Los gastos de viáticos serán liquidados de conformidad con lo establecido en los Dctos. Acdo. N°s. 1408/85 y 1480/10 y serán imputados a las partidas del presupuesto vigente.

Dcto. OP. (SEAyDS.) N° 1005 – 17-08-2018 – **Obras Públicas** – Autorízase a viajar, a partir del 20 al 23AGO18, a la Ciudad de Santiago, para participar del «IX Reunión de Jefaturas de Ministros» y la «VII Reunión de Gobernadores e Intendentes de la Frontera Común» al Sr. Secretario de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Juan Isauro Rosales, DNI. N° 30.032.879. Los gastos de viáticos serán reconocidos y devengados, conforme lo dispuesto en los Dctos. Acdo. N°s. 1408/85 y 1480/10, los que serán abonados por la Dción. de Administración de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Dcto. OP. N° 1006 – 17-08-2018 – **Obras Públicas** – Declárase de Interés Provincial la «CXL Asamblea Plenaria Ordinaria del Consejo Interprovincial del Ministros de Obras Públicas (CIMOP)», a llevarse a cabo del 23 al 25AGO18, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Dcto. PD. N° 1007 – 21-08-2018 – **Producción y Desarrollo** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Incorporando \$ 4.313.112,45, en Recursos y partidas del Mtrio. de Producción y Desarrollo; EPDA-EPAF, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 1008 – 21-08-2018 – **Salud** – Desígnase a la Lic. Amanda Pinetta, DNI. N° 30.761.990, en el

cargo de Supervisora, Índice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. N° 1009 – 21-08-2018 – **Salud** – Desígnase a la Sra. Luciana Inés Ocaranza, DNI. N° 37.637.690, en el cargo de Supervisora, Índice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. N° 1010 – 21-08-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Sr. Adrián Reynaldo Dahbar, DNI. N° 13.707.573, en el cargo de Supervisor, Índice 0.70, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. N° 1011 – 21-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Agro Ganadera Pucará de Aconquija Asociación Civil», fundada el 12MAR18, en la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca. Apruébase el Estatuto Social de la misma, el que como Anexo en copias certificadas de 1° testimonio de Escritura Pública N° 10/18 y 1° testimonio de Escritura Pública Complementaria N° 33/18, forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. N° 1012 – 21-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 497/11, a partir de la fecha del presente instrumento.

Dcto. GJ. (FE) N° 1013 – 21-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público, suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre Fiscalía de Estado, representada por el Dr. Carlos Alberto Bertorello y la Sra. Ivanna Gabriela

Segura, DNI. N° 32.027.391, en el cargo Categ. 21, Agrup. Profesional, para desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Investigaciones y Sumarios Administrativos de Fiscalía de Estado. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. G.J. N° 1014 – 21-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Sola Jais.

Dcto. HF. N° 1015 – 22-08-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Lina Herrera Zar, CUIL. 27-29104440-4, Categ. 11, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 30MAY18.

Dcto. PD. N° 1016 – 22-08-2018 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcos Gualberto Veliz Zalazar, CUIL. 20-30504724-5, al cargo en Categ. 17, Agrup. Técnico, Personal Contratado de este Ministerio, por razones particulares, a partir del 06SEP16 y apruébase la Liquidación practicada por la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, en concepto de pago de haberes adeudados. Aprópiase el gasto de la deuda que mantiene el Ministerio con el Sr. Veliz Zalazar, en concepto de haberes adeudados y Proporcional Licencia Anual Ordinaria Adeudada correspondiente al año 2016, 13 días y 6 días de SEP16 y SAC. Proporcional 2° semestre 2016, 66 días, por \$ 8.672,93, al Presupuesto de la Administración Pública Provincial del Ejercicio 2018 y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a realizar las gestiones administrativas pertinentes para proceder a la liquidación y pago, por el monto consignado precedentemente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente del Ministerio. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Dcto. PD. N° 1017 – 22-08-2018 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Soledad del Carmen Rodríguez, DNI. N° 25.293.442, al cargo de Síndico Titular de Minera del Altiplano S.A., en representación de la Provincia de Catamarca, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. N° 1018 – 22-08-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. N° 37/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. ECyT. N° 1019 – 22-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Manuela Ysidora Carrizo, DNI. N° 12.178.438, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Preceptora Titular en la Escuela Agrotécnica, Dpto. Tinogasta, de la Dción. de Educación Técnica y Formación Provincial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN16. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. N° 1020 – 22-08-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Elvio Rubens Roldán Cisneros, DNI. N° 28.604.947, al cargo de Profesor Titular de 2 hs. cátedra de Astronomía, en 6° Año I Div., y 2 hs. cátedra de Astronomía, en 6 Año II Div., en la Escuela Secundaria N° 82, Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 28AGO17.

Dcto. OP. (VP) N° 1021 – 22-08-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Máximo Teodoro Barrionuevo, CUIL. 23-07854380-9, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad de la Provincia, a fin de acogerse al Beneficio Jubilación Ordinaria, a partir del 02DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase

el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. N° 1022 – 22-08-2018 – **Salud** – Transfórmase en Retiro Definitivo por Invalidez la renuncia aceptada mediante Dcto. S. N° 1216/14, de la Sra. Cristina del Carmen Ferreyra, CUIL. 27-12433640-1, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 11SEP17.

Dcto. GJ. N° 1023 – 23-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrese el ejercicio del mando gubernativo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. N° 1024 – 24-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Designase en el cargo de Agente Fiscal Penal de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Recreo, a la Dra. Graciela Jorgelina Sobh, DNI. N° 21.547.855, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 09AGO18.

Dcto. GJ. N° 1025 – 24-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Designase en el cargo de Agente Fiscal Civil, Comercial, de Familia y Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Andalgalá, a la Dra. Soledad del Carmen Rodríguez, DNI. N° 25.293.442, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 09AGO18.

Dcto. GJ. N° 1026 – 24-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Designase en el cargo de Agente Fiscal Penal de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Tinogasta, al Dr. Luis Jorge del Valle Barros Risatti, DNI. N° 24.309.086, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 09AGO18.

Dcto. GJ. N° 1027 – 24-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Designase en el cargo de Agente Fiscal Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Santa María, al Dr. Carlos Laureano Contreras, DNI. N° 26.029.166, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 09AGO18.

Dcto. GJ. N° 1028 – 24-08-2018 – **Gobierno y Justicia** – Designase en el cargo de Juez de Cámara de Sentencia en lo Penal de Primera Nominación para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Dr. Carlos Rofolfo Moreno, DNI. N° 13.141.448, conforme al Acuerdo prestado por la Cámara de Senadores en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Período 129°, celebrada el 09AGO18.

Dcto. HF. (P) – GJ. N° 1029 – 24-08-2018 – **Hacienda y Finanzas – Gobierno y Justicia** – Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Dción. de Liquidación de Haberes, aprobado por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2018, cuya distribución se especifica de la siguiente manera SUPRIMIENDO en: SAF.001 – D.A. de la Secretaría General de la Gobernación – C.001 – Ju.015 – U.Ejec.050 – Dción. de Liquidación de Haberes – Prog.019 – Act.003 – U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.1 – Fu.180, Un (1) cargo Categ. 22, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 02 – Agrup. Admin., e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 24, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 02 – Agrup. Administrativo. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Erika Vanessa Centeno, CUIL. 27-24034481-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de la notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. ECyT. N° 79 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ratifícase en todas sus términos la Dispos. DEGePyM. N° 2218/16, de la Dción. de Educación de Gestión Privada y Municipal,

Subsec. de Educación de este Ministerio, que como Anexo Unico forma parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 80 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnanse a los docentes: Enrique Antonio Concha, DNI. N° 8.394.805, Interino, establecimiento de origen Nodo III de Supervisión y José Leonardo Pizarro, DNI. N° 17.890.491, Suplente del Nodo I de Supervisión, Valle Central Sur, ambos Supervisor Pedagógico, de Nivel Secundario, para cumplir funciones de Supervisor General en la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha del presente instrumento y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, a efectuar la liquidación de haberes de los docentes conforme a lo establecido en el Nomenclador vigente para el cargo que efectivamente desempeña.

Resol. Minist. ECyT. N° 81 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Titularízase al Sr. Hernán César Ahumada, DNI. N° 25.200.409, en el cargo de Profesor Interino de 12 hs. cátedra cuatrimestral de Análisis I y 9 hs. cátedra cuatrimestral de Análisis II, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, en el Instituto de Educación Superior «Estanislao Maldones», de la localidad de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, por reunir los requisitos estipulados en el Dcto. ECyT. N° 50/11 y su ampliatorio Dcto. ECyT. N° 1122/11. Ordénase que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos de este Ministerio, proceda al cambio de la situación de revista del docente, a partir de la liquidación del mes en curso.

Resol. Minist. ECyT. N° 82 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto denominado «1° Jornada de Capacitación en psicomotricidad: Aportes de la práctica psicomotriz al trabajo clínico y educativo. Cuerpo, juego y comunicación», que organizado por el Centro Integral de Inclusión SENTIRSER, se llevará a cabo el 16 y 17MAR17, con formato de jornada, modalidad presencial, una carga horaria de 15 hs. cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse

algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

Resol. Minist. ECyT. N° 83 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por integración familiar, a la Sra. Laura Balboa González, DNI. N° 25.393.171, Maestra de Jardín de Infantes, Titular del JIN. N° 30, Escuela Primaria N° 336, de la localidad de Cóndor Huasi, Dpto. Belén, para cumplir funciones en el JIN. N° 3, Escuela Primaria N° 272 «Provincia de Corrientes» de la localidad de Villa Dolores, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente a alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 84 – 03-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación, a la Sra. Ruth María Batallán, DNI. N° 12.252.084, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes, Titular, en el J.I.N. N° 2, Escuela Primaria N° 353 «Gral. San Martín», Dpto. Capital, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de \$ 9.421,02 sin aportes y \$ 3.515,61 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de \$ 8.277, sin aportes. El gasto será imputado a la partida del presupuesto del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 85 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del

Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 119/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 86 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo II, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 120/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 87 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo III, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 121/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 88 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 122/17, por \$ 400.000 y adjudicase la misma a favor de la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 89 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Silvia Susana Moreno, DNI. N° 17.807.921, Maestra de Grado Jornada Completa, Suplente, de la Escuela Primaria N° 454, de la localidad de Las Cuevas, para cumplir funciones en la Escuela Primaria N° 84 «Pbro. Manuel Antonio Acevedo» de la localidad de Artaza, ambos establecimientos del Dpto. Belén, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 DIC 17.

Resol. Minist. ECyT. N° 90 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, en relación con la recepción y transferencias de los fondos recibidos en concepto de Fondo Nacional de Incentivo Docente, FONID, cuota FEB 17 para el pago del personal docente, desde la Cta. Cte. N° 46600042/42 FONID Banco Nación Argentina Suc. Catamarca a la Cta. Cte. N° 46600711/61 perteneciente a la Tesorería Gral. de la Provincia, por \$ 24.859.511,81, el que será distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Educación \$ 24.187.888,80; Municipalidad de Valle Viejo \$ 307.158,61; Municipalidad de la Capital \$ 364.464,40.

Resol. Minist. ECyT. N° 91 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, al Sr. Carlos Gerónimo Ahumada,

DNI. N° 29.917.188, Maestro Especial de Música, Titular, de la Escuela Primaria N° 283, de la localidad de San Pedro y Profesor de 3 hs. cátedra Interino en la Escuela Secundaria N° 45, Anexo III, Escuela Primaria N° 36, de la localidad de Huillapima, ambos establecimientos del Dpto. Capayán, para cumplir funciones en la Escuela Primaria N° 323 «Juan Alfonso Carrizo», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 22FEB17 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 92 – 09-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Implementase el Programa Complementario de Apoyo y Asistencia para Escuelas de Nivel Primario y autorizase la incorporación de los beneficiarios al mismo, consignados en el Anexo I de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 93 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detalla en el Anexo Unico de la presente resolución, para cumplir funciones de Supervisoras Pedagógicas en la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposición. Dispónese que las docentes comisionadas conservarán el Adicional por Zona que percibían en sus lugares de origen y continuarán percibiendo su remuneración normal y habitual si ésta superara los haberes previstos para el cargo de Supervisor; si su remuneración habitual es menor que la que le pudiera corresponder como supervisor, autorizar a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del área a liquidar la diferencia. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 94 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por integración familiar, al Sr. Rafael Alejandro Chaile, DNI. N° 24.574.544, Maestro de Jardín de Infantes, Titular del JIN. N° 17, Escuela Primaria N° 345, de la localidad de La Hoyada, para cumplir funciones en la Sede del JIN. N° 17, Escuela Primaria N° 705 «Abel Acosta» de la ciudad de Santa María, ambos establecimientos educativos del Dpto. Santa María, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. N° 95 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión

por integración familiar, a la Sra. Elsa Marina del Valle Castro, DNI. N° 18.520.480, Maestra de Jardín de Infantes, Titular del JIN. N° 32, Escuela Primaria N° 287, de la localidad de Alto de Las Juntas, Aconquija, Dpto. Andalgalá, para cumplir funciones en el JIN. N° 10, Escuela Primaria N° 995, de la ciudad de Andalgalá, Departamento homónimo, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación frente a alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 96 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 61/17, Contrato de Locación de Obra a favor del Sr. Martín Ezequiel Toledo, DNI. N° 31.289.762, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorizase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Toledo. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 97 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 62/17, Contrato de Locación de Obra a favor del Sr. Elio Aldo Yurquina, DNI. N° 31.203.177, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorizase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Yurquina. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 98 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación

Económica N° 63/17, Contrato de Locación de Obra a favor del Sr. Juan Bautista Molina, DNI. N° 31.037.589, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Molina. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 99 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 64/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Sra. Daniela Rosales, DNI. N° 31.691.356, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Rosales. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 100 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 65/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Sra. Gabriela del Valle Romero Díaz, DNI. N° 31.648.314, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Romero Díaz. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 101 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 66/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Srta. María Fernanda Salcedo, DNI. N° 31.126.166, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Srta. Salcedo. El gasto será imputado a la

partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 102 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 69/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Sra. Fernanda Analía Martínez, DNI. N° 22.751.076, por \$ 45.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Martínez. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 103 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 70/17, Contrato de Locación de Obra a favor del Sr. Marcos Mario Ruiz, DNI. N° 25.660.631, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Ruiz. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 104 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 71/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Srta. Dalma María Carolini, DNI. N° 37.496.797, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Srta. Carolini. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 105 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec.

de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 73/17, Contrato de Locación de Obra a favor del Sr. Iván Orlando Chaile, DNI. N° 28.491.667, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Chaile. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 106 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 72/17, Contrato de Locación de Obra a favor de la Sra. Cynthia Valeria Villalva, DNI. N° 30.593.036, por \$ 50.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Villalva. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 107 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. Horacio Antonio Agüero, DNI. N° 17.601.268, Preceptor, Titular, de la Escuela Secundaria N° 53 y Maestro Especial de Tecnología, Titular de la Escuela Primaria N° 270 de Villa El Alto, ambos establecimientos educativos del Dpto. El Alto, a cumplir funciones en la Municipalidad de El Alto, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes del docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación frente a alumnos, FONID y Zona, conforme a las características del establecimiento en el que efectivamente pasa a prestar servicios.

Resol. Minist. ECyT. N° 108 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. Minist. ECyT. N° 433/16.

Resol. Minist. ECyT. N° 109 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec.

de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 364/16, Contrato de Locación de Obra, al Sr. José Luis Rodríguez, DNI. N° 27.341.422, por \$ 48.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Rodríguez. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 110 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Miriam del Valle Rodríguez, DNI. N° 17.060.705, Maestra de Grado, Titular de la Escuela Primaria N° 180 «República Argentina», de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para prestar servicios en la Administración Gral. de Catastro, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31DIC17.

Resol. Minist. ECyT. N° 111 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudicase la Contratación Directa por Significación Económica N° 363/16, Contrato de Locación de Obra, a la Sra. Yesica Paola Navarro, DNI. N° 34.029.299, por \$ 48.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Navarro. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 112 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, para prestar servicios en la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC17. Adscribanse a los Sres.: Claudia Alejandra Martínez, DNI. N° 27.053.325, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Dción. de Educación Superior, a partir del 16MAY17 y Jorge Ariel Gómez, DNI. N° 31.814.366, Categ. 10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Secundaria N° 76 «Dr. Alfonso

María de la Vega», de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Secundaria, a partir de la fecha del presente instrumento y ambos por el término de 365 días, para cumplir funciones en la Dirección mencionada. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 113 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. María Verónica Pons, DNI. N° 29.917.058, Profesora de 3 hs. cátedra Interina de Educación Artística: Música y Ayudante de Trabajos Prácticos Titular en la Escuela Pcial. de Educación Técnica N° 7 «Ing. José Alsina Alcobert», Dpto. Capital, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC17. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto de aquellos conceptos vinculados con la efectiva Prestación Frente Alumnos y FONID.

Resol. Minist. ECyT. N° 114 – 13-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica N° 362/16, Contrato de Locación de Obra, al Sr. Patricio Gonzalo Ferreyra, DNI. N° 34.428.478, por \$ 48.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Único forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Ferreyra. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. N° 115 – 22-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto denominado «III Congreso Provincial de Educación ISEGH, Neurociencias: Aportes a la educación», que organizado por el Instituto Superior «Enrique Guillermo Hood», se llevará a cabo el 30 y 31MAR17, con sede en el Cine Teatro Catamarca, formato de congreso, modalidad presencial, un cupo total de 1200 asistentes, una carga horaria de 24 hs. cátedra y evaluación final. El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará

inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia. Dispónese que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

Resol. Minist. ECyT. N° 116 – 22-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste I, Tinogasta y Belén», a partir del 05ABR al 04MAY17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 201/17, por \$ 636.193. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAR17 a las 11:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. N° 117 – 22-03-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento, para la Contratación del Servicio de Transporte, para alumnos pertenecientes a los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste II, Pomán y Andalgalá», a partir del 05ABR al 04MAY17, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 202/17, por \$ 486.325. Designanse como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas a: Subsecretario/a de Coordinación Administrativa; Director/a Provincial de Administración; Responsable de la Unidad Sectorial de Contrataciones, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres para el 30MAR17 a las 12:00 hs. en la Dirección mencionada. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

Resol. ST. N° 91 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero correspondiente a ENE18, del Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la CPN. María Pía Díaz, DNI. N° 34.915.454, celebrado el 01NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago a favor de la CPN. Díaz, por \$ 14.460,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.344 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 92 – 26-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de «Caja Chica» y se designe a la Srta. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por \$ 15.000,00, para solventar gastos que demande la participación institucional de esta Secretaría, en la Fiesta Nacional de Peñas, que se llevará a cabo en la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, desde el 01 al 08FEB18, con imputación al Fondo Permanente, Viáticos, de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 93 – 26-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de «Caja Chica» y se designe al Sr. Carlos Alberto Tapia, CUIL. 20-25302338-5, por \$ 3.000,00, para solventar gastos que demande la participación institucional de esta Secretaría, en la Fiesta Nacional Reina del Yokavil, que se llevará a cabo en la localidad de Santa María, Departamento homónimo, desde el 01 al 04FEB18, con imputación al Fondo Permanente, Viáticos, de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 94 – 26-01-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de «Caja Chica» y se designe al

Sr. Carlos Alberto Tapia, CUIL. 20-25302338-5, por \$ 3.500,00, para solventar gastos que demande la participación institucional de esta Secretaría, en la Fiesta Nacional del Sol, que se llevará a cabo en la Pcia. de San Juan, desde el 20 al 23FEB18, con imputación al Fondo Permanente, Viáticos, de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca – FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.03 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 95 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de elementos que fueron utilizados para la instalación de agua potable en la Plazoleta de Dique El Jumeal. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Ferrebus» de Cristian López, por \$ 49.720,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.296 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 96 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de 30 canastas con productos regionales que fueron entregadas en el Torneo Regional del NOA de Newcom, Campeonato Provincial de Patín de Carrera y Día Internacional del Turismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la Sra. Ruth Yanina Delgado, la suma de \$ 19.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 97 – 26-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto realizado al presente ejercicio financiero por la adquisición de medallas finisher para los competidores de la «3° Edición de Arrayanes Trail Run», que se llevó a cabo en la localidad de Concepción, Dpto. Capayán. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a la Sra. Nieves Carolina Rodríguez, CUIT. 27-27900536-3, por \$ 18.150,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 98 – 29-01-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de alquiler de un inmueble que funcionó como

Centro de Atención al Turista durante NOV17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a la firma «Corporación Catamarqueña S.A.», por \$ 16.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 99 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la CPN. María Pía Díaz, DNI. N° 34.915.454, por un monto total de \$ 43.380,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 14.460,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Díaz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.344 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 100 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Juan Carlos Carosella, DNI. N° 33.758.618, por un monto total de \$ 43.380,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 14.460,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Carosella. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 101 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales María Luz Arias, DNI. N° 34.323.559, por un monto total de \$ 39.765,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 13.255,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Lic. Arias. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 102 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. N° 29.837.993, por un monto total de \$ 30.600,00, los que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr.

Barrionuevo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 103 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Yasmín Flavia Gisel Córdoba Amaya, DNI. N° 34.915.395, por un monto total de \$ 30.600,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Córdoba Amaya. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 104 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Ana Carolina Cabrera, DNI. N° 28.821.436, por un monto total de \$ 44.820,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 14.940,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Cabrera. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 105 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Rita María Isabel Barrera Marsilli, DNI. N° 31.037.717, por un monto total de \$ 31.680,00, los que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.560,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Barrera Marsilli. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 106 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Evangelina Inés Quarín, DNI. N° 35.269.089, por \$ 29.700,00, que serán abonados en 3 pagos iguales y consecutivos de \$ 9.900,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Quarín. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 107 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Mariana Soledad Carabajal, DNI. N° 29.527.086, por un monto total de \$ 31.680,00, los que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.560,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Carabajal. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 108 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Ximena del Valle Argañaraz, DNI. N° 37.637.112, por un monto total de \$ 30.600,00, que serán abonados en 3 pagos iguales y consecutivos de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Argañaraz. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 109 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Graciela Beatriz Ogas, DNI. N° 37.307.454, por un monto total de \$ 30.600,00, que serán abonados en 3 pagos iguales y consecutivos de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Ogas. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 110 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Sra. Mara de Jesús Alamo, DNI. N° 32.681.932, por un monto total de \$ 30.600,00, que serán abonados en 3 pagos iguales y consecutivos de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Sra. Alamo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 111 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Carla Romina Fernández, DNI. N° 32.628.173, por un monto total de \$ 30.600,00,

que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor de la Srta. Fernández. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.347 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 112 – 01-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Aldo Rubén Soria, DNI. N° 38.203.261, por un monto total de \$ 30.600,00, que serán abonados en 3 pagos iguales de \$ 10.200,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago a favor del Sr. Soria. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.160 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 113 – 02-02-2018 – **Turismo** – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 6.000,00, con imputación al Fondo Viáticos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, que tendrá como responsable al Director Provincial de Desarrollo Turístico, Sr. Angel Eduardo Navarro, CUIL. 23-14476863-9, para solventar gastos de comida y alojamiento de invitados del Mtrio. de Turismo de la Nación, en el marco del Programa Puna Sudamericana, Pueblos Auténticos. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 114 – 02-02-2018 – **Turismo** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar una Transferencia de Fondos por \$ 100.000,00, desde la Cta. Cte. N° 46601187/01 «Fondos Coparticipables entre Municipios» a la Cta. Cte. N° 46601350/67 «Viáticos de la Secretaría de Turismo» a efectos de afrontar gastos previamente comprometidos.

Resol. ST. N° 115 – 02-02-2018 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 18 días, de la Licencia Anual Ordinaria 2da. Fracción, correspondiente al año 2017, a partir del 05 hasta el 22FEB18, al Sr. Pablo Javier Lozada Moreno, CUIL. 20-20588187-6, Supervisor Índice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 116 – 07-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la

Contratación Directa por Significación Económica N° 1055/14, por el servicio de impresión de 22 afiches séxtuples y la publicación de los mismos en 20 carteleras en la vía pública de la ciudad de Córdoba que se llevó a cabo desde el 21 al 30DIC14, donde se promocionó «Catamarca te Marca». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor de la firma «Publigráf S.A.», por \$ 41.322,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 117 – 07-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 1031/14, por el servicio de impresión de 22 afiches séxtuples y la publicación de los mismos en 20 carteleras en la vía pública de la Ciudad de Córdoba que se llevó a cabo desde el 13 al 20DIC14, donde promocionó «Catamarca te Marca». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor de la firma «Publigráf S.A.», por \$ 41.322,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 118 – 07-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 428/17, por el servicio de impresión de lona frontlight y construcción de bastidor metálico que fueron utilizados para estructurar el pórtico de ingreso a los Pabellones Artesanales en la «XLVII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor de la firma «Fu Impresos y Servicios S.H.», por \$ 88.920,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 119 – 07-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, la Contratación Directa por Significación Económica N° 827/15, por la provisión de pasajes a Buenos Aires – Catamarca - Buenos Aires, para el equipo de producción del Proyecto Antofagasta. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor de la firma «General Urquiza S.R.L.», por \$ 10.350,00. El

gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 120 – 08-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 98/14, por la adquisición de 50 tapices que fueron entregados como regalos protocolares. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, a favor del Mercado Artesanal de la Dción. Pcial. de Artesanías, Gobierno de la Provincia de Catamarca, por \$ 5.100,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 121 – 08-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 287/15, por el servicio de catering que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, el 26MAR15, con motivo de las «Festividades Marianas en Casa de Catamarca» . Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, al Sr. Juan Orlando Arreguez, CUIT. 20-16569012-6, por \$ 3.355,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 122 – 08-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 285/15, por el servicio de catering que se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, el 25MAR15, con motivo de la celebración del «Día de la Mujer». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, al Sr. Juan Orlando Arreguez, CUIT. 20-16569012-6, por \$ 3.355,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 123 – 08-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 394/15, por el servicio de coffee break para 50 personas, con motivo de la presentación del evento denominado «Fiambalá Desert Trail 2015», que se llevó a cabo el 06MAY15, en el Salón Auditorio del Mintur CABA. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer

efectivo el pago a «Asociación Folklórica La Paila», por \$ 3.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 124 – 08-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 532/16, por la contratación del Grupo Music Boulevard que presentó el show en la elección de la Reina del Poncho 2016 el 13JUL16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Sra. Claudia Morales Correa, por \$ 8.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 125 – 08-02-2018 – **Turismo** – Apruébase el Informe Técnico del Responsable de la Comisión de Inspección y Verificación de la línea PROINTUR, que determina el avance de obra del Proyecto: Servicio Turístico de Gastronomía denominado «El Figón Restaurante», ubicado en la Banda Norte de la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Pcia. Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el pago del segundo desembolso por \$ 120.000,00, a favor de la Sra. Luisa Esther Cubas Vera, DNI. N° 04.262.177, conforme lo establece el Convenio del Préstamo correspondiente. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.3 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.631 - Subprog.1 - M.1 – FFin.114, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 126 – 09-02-2018 – **Turismo** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.C.T. N° 010/17, de la Dción. Pcial. de Calidad Turística de esta Secretaría. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 127 – 09-02-2018 – **Turismo** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. D.P.C.T. N° 002/18, de la Dción. Pcial. de Calidad Turística de esta Secretaría. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 128 – 09-02-2018 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico la realización de la «XLVI Edición del Festival Nacional e Internacional del Cabrito»

que se llevará a cabo entre el 16 y el 18FEB18, en la localidad de Recreo, Dpto. La Paz.

Resol. ST. N° 129 – 09-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 343/15, por la contratación de 7 modelos, peluquero, maquillador y productores para el desfile que se llevó a cabo el 09ABR15, en el marco del 21° Encuentro de Destinos Sede de Eventos. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Umma Peluquería» de Julio Soria Leiva, por \$ 8.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 130 – 09-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 455/15, por la provisión de bidones de agua y dispensers para el personal que fue afectado a trabajar en el Predio Ferial con motivo de la realización de la «XLV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2015». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Vasa Servicios» de Jorge Sebastián Calvimonte, por \$ 9.600,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211, 329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 131 – 09-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 1.000/14, por el servicio de alquiler de un espacio institucional para participar en la Feria Artesanal de Belo Horizonte, Brasil, desde el 02 al 07DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Fundación Exportar», por \$ 12.755,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321, 329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 132 – 09-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 552/16, por el servicio de internet que fue utilizado en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca con motivo de haberse llevado a cabo la «XLVI Edición de la Fiesta

Nacional e Internacional del Poncho 2016». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Comunicar S.R.L.», por \$ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.346 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 133 – 14-02-2018 – Turismo – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 4.000,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, que tendrá como responsable a la Sra. Secretaria de Estado de Turismo, Mlga. María Natalia Ponferrada, CUIL. 27-17428457-7, para solventar gastos imprevistos durante desarrollo de la Feria de la Puna 2018, a llevarse a cabo en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo, entre el 15 y el 18FEB18. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 134 – 14-02-2018 – Turismo – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 1.600,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, el que tendrá como responsable al Sr. Sergio Baigoni, CUIL. 20-30949784-4, para solventar gastos imprevistos durante la Feria de la Puna 2018, a llevarse a cabo en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo, entre el 15 y el 18FEB18. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 135 – 14-02-2018 – Turismo – Apruébase el gasto a realizar por esta Secretaría, en concepto de «Premios» que serán entregados a los Artesanos Expositores que resulten ganadores por la presentación de trabajos en la «XXVII Feria Ganadera y Artesanal de La Puna», que se llevará a cabo entre el 15 al 18FEB18, en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.349, del presupuesto vigente. Nómina de Premios para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 136 – 14-02-2018 – Turismo – Autorízase a usufructuar 8 días, de la Licencia Anual Ordinaria 2da. Fracción, correspondiente al año 2016, a partir del 14 hasta el 21FEB18, a la CPN. Natalia Lorena

Bravo, CUIL. 27-24466603-0, Supervisor Indice 0.90, con cumplimiento de funciones en la Dción. Pcial. de Administración, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 137 – 16-02-2018 – Turismo – Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago, en concepto de «Premios» a favor de los Artesanos Expositores ganadores, con motivo de la realización de la «XXVII Feria Ganadera y Artesanal de La Puna», que se lleva a cabo entre el 15 y el 18FEB18, en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 - M.1 – FFin.349, del presupuesto vigente. Nómina de Artesanos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

Resol. ST. N° 138 – 16-02-2018 – Turismo – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 2.000,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, el que tendrá como responsable al agente Fernando R. Rodríguez, CUIL. 20-17890093-6, para solventar gastos imprevistos durante su estadía en la Pcia. de San Juan con motivo de la realización de la Fiesta Nacional del Sol, entre el 20 y el 23FEB18. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 139 – 16-02-2018 – Turismo – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 5.000,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, el que tendrá como responsable a la Sra. Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, para solventar gastos de la Reina del Poncho/2017, durante su estadía en la Pcia. de San Juan con motivo de la realización de la Fiesta Nacional del Sol, a llevarse a cabo del 21 al 25FEB18. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 140 – 16-02-2018 – Turismo – Autorízase la creación de una Caja Chica Especial, por única vez, por \$ 2.000,00, con imputación al Fondo Permanente de Eventos, Cta. Cte. N° 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111, el que tendrá como responsable al agente Marcos Palacio, CUIL. 20-20588082-9, para solventar gastos de la Reina del Poncho/2017, durante su estadía en la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, con motivo de la realización del

Festival del Cabrito 2018, a llevarse a cabo entre el 17 y el 18FEB18. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 141 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 519/17, por la provisión de 6 cajas de resmas de papel destinadas al área Prensa y Eventos, ambos de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Comercial Cerros del Ambato», de César Iván Pérez, por \$ 8.940,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.231 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 142 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 478/17, por el servicio de impresión de 1.000 folletos que fueron entregados en la «6° Feria Internacional de Turismo Termal» que se llevó a cabo el 03 y 04OCT17, en la C.A. de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Ediciones Color S.A.», por \$ 9.600,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.8 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 143 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 202/17, por el servicio de impresión de cuadernillos que fueron entregados en la «6° Feria Internacional de Turismo Termal» que se llevó a cabo el 03 y 04OCT17, en la C.A. de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Ediciones Color S.A.», por \$ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.360 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 144 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 510/17, por el servicio de alquiler de 7 fotocopiadoras destinadas a las Direcciones de esta Secretaría, por SEP17. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Emporio Gráfico

S.R.L.», por \$ 20.650,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.324 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 145 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 278/16, por el servicio de alquiler de 2 escritorios que fueron utilizados para participar del evento «Buy Argentina 2016», que se llevó a cabo desde el 11 al 13ABR16, en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Cámara Argentina de Turismo, por \$ 14.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 146 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 913/14, por el servicio de alquiler de chupetes publicitarios en media pantalla, que se repitieron en 14 módulos, estaciones digitales, que se distribuyeron dentro del Predio de La Rural durante la realización de la F.I.T., que se llevó a cabo entre el 25 y el 28OCT14, en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Team Media S.A.», por \$ 24.805,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 147 – 19-02-2018 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 297/16, por el servicio de alquiler de 3 escritorios que fueron utilizados para participar del evento «Neo Workshop Federal 2016», que se llevó a cabo el 28JUN16, en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Federación de Cámaras de Turismo de la República Argentina, (FEDECATUR), por \$ 4.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 148 – 19-02-2018 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico la realización del evento «Japón en Catamarca 2018», que se llevará a cabo entre

el 18 y el 20MAY 18, en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital.

Resol. ST. N° 149 – 19-02-2018 – Turismo – Apruébase lo actuado en autos, referente al Concurso de Proyectos para la Inversión Privada, «PROINTUR, Convocatoria 2017», presentado por la Sra. Epifanía Salva, DNI. N° 14.342.160, por el servicio categorizado como alojamiento turístico, denominado «Hostería Bella Vista», ubicado en la Villa de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo, Pcia. de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a hacer efectivo el Crédito PROINTUR/2017, por \$ 8000.000,00, a favor de la Sra. Salva.

Resol. ST. N° 150 – 21-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 459/17, por la provisión de hilos de oveja que fueron utilizados para la confección de alfombras y tapices que se realizan en la Fábrica de Alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Hilados Santa María S.A.», por \$ 24.990,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.221 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 151 – 21-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 470/17, por la provisión de hilos de oveja que fueron utilizados para la confección de alfombras y tapices que se realizan en la Fábrica de Alfombras. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la firma «Hilados Santa María S.A.», por \$ 24.996,21. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.2 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.221 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 152 – 21-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 687/17, por el servicio de asesoramiento contable para la elaboración de un informe inicial de obra en el marco del Programa de Infraestructura que forma parte del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Pcia. de Catamarca 2014-2024. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor de la Sra. Elisa Aurora Elizagaray, CUIT. 27-14511379-8, por

\$ 78.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.344 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 153 – 21-02-2018 – Turismo – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero la Contratación Directa por Significación Económica N° 694/17, por el servicio de asesoramiento jurídico para la elaboración de un manual operativo en el marco del Programa de Infraestructura que forma parte del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Pcia. de Catamarca 2014-2024. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo el pago a favor del Sr. Julio César Córdoba, CUIT. 20-25853422-1, por \$ 78.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.343 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 154 – 21-02-2018 – Turismo – Justifícase 5 días, de Licencia por Art. 38, desde el 29ENE hasta el 02FEB 18, al Sr. Pablo Javier Lozada Moreno, CUIL. 20-20588187-6, Supervisor Índice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 155 – 21-02-2018 – Turismo – Autorízase a usufrutar 16 días, de la Licencia Anual Ordinaria 1ra. Fracción, correspondiente al año 2017, a partir del 22FEB hasta el 09MAR 18, a la CPN. Natalia Lorena Bravo, CUIL. 27-24466603-0, Supervisor Índice 0.90, con cumplimiento de funciones en la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 156 – 21-02-2018 – Turismo – Autorízase a usufrutar 5 días, de Licencia por Art. 58, desde el 23 hasta el 27FEB 18, al Sr. Pablo Javier Lozada Moreno, CUIL. 20-20588187-6, Supervisor Índice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 157 – 23-02-2018 – Turismo – Apruébase y autorízase un precio fijo para los Stands, con destino a los Artesanos que participarán de la «VIII Feria Artesanal Manos Catamarqueñas» a llevarse a cabo desde el 29MAR al 02ABR 18, en el Predio Ferial Catamarca de esta ciudad Capital, conforme siguiente detalle: Stand Medidas, 3 x 2= 6 mts.2; Precio Vigente, \$ 600,00. Los montos resultantes de lo mencionado precedentemente, deberán depositarse en la Cta. Cte. N° 46600510/44, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca.